



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 3 De Lunes, 18 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
44001234000020200028100	Nulidad	Municipio De Uribia	Aurora Proyectos E Inversiones	18/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite	Maria Del Pilar Veloza Parra
44001234000020200000400	Nulidad Electoral	Daniel Elias Ceballos Britto	Diputados Asamblea Departamental De La Guajira	15/01/2021	Auto Concede - Concede Apelacion	Hirina Del Rosario Meza Rhenals
44001234000020190019200	Nulidad Electoral	Lorenzo Javier Iguaran Solano	Alcaldia Del Municipio De Barrancas Ivan Mauricio Soto Balann	15/01/2021	Auto Decide - Decide Solicitudes De La Parte Demandante Y Corre Traslado Para Alegatos	Carmen Cecilia Plata Jimenez
44001234000020200033800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Diana Irene Jimeno Fuminaya	Registraduria Del Estado Ciivil	18/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite	Maria Del Pilar Veloza Parra
44001234000020200024800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Consortio Vias De Manaure	Departamento De La Guajira	18/12/2020	Auto Admite - Auto Admite Demanda	Maria Del Pilar Veloza Parra

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 18 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

6d60c920-878f-4eb0-a7cb-a199dd410cc7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 3 De Lunes, 18 De Enero De 2021



Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 18 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

6d60c920-878f-4eb0-a7cb-a199dd410cc7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 3 De Lunes, 18 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
44001234000020200023600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sepecol	Departamento De La Guajira	18/12/2020	Auto Admite - Auto Admite Demanda	Maria Del Pilar Veloza Parra

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 18 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

6d60c920-878f-4eb0-a7cb-a199dd410cc7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 3 De Lunes, 18 De Enero De 2021



Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 18 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

6d60c920-878f-4eb0-a7cb-a199dd410cc7